

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 16 de diciembre de 2025

Recibe Congreso de Sonora informe anual de labores de la Fiscalía General de Justicia

Hermosillo, Sonora; 15 de diciembre de 2025.- La Presidencia del Congreso del Estado recibió el informe anual de actividades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE), presentado por su titular, Gustavo Rómulo Salas Chávez.



La diputada presidenta de la Mesa Directiva, María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena), acompañada de la diputada María Karina Olivares Rábago, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como del diputado René García Rojo, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recibió el documento en representación de la 64 Legislatura.

El fiscal general explicó que el informe se presenta conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y contiene estadísticas relevantes sobre el desempeño del órgano autónomo, así como las acciones y actividades realizadas en vinculación con la comunidad.

La diputada presidenta señaló que el documento será analizado por las y los integrantes del Congreso del Estado.



<https://gestion.api.congresoson.gob.mx/assets/archivos/2025/12/n9G3n9ZcW6FKXUb2KDTcNByGVCdefmst.pdf>

Diciembre 14, 2025. Año 19, No. 2073

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Declaración de instalación de la Diputación Permanente que ejercerá funciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 4.- Clausura de la sesión.

La Gaceta
PARLAMENTARIA



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/14066-reforma-electoral-sera-tan-profunda-como-la-judicial-laura-itzel-castillo>

Reforma electoral será tan profunda como la judicial: Laura Itzel Castillo

Publicado: 15 Diciembre 2025



- ***No se buscará “sacarla fast track”, sino que se debe analizar en qué sentido viene, para ver cómo se llevarán a cabo las discusiones.***

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, aseguró que el tema más importante que se abordará el próximo Periodo de Sesiones Ordinarias es la iniciativa en materia electoral, que enviará al Congreso de la Unión la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, pues “será una reforma tan profunda como la judicial”.

En conferencia de prensa con representantes de medios de información, dijo que no se buscará “sacarla *fast track*”, sino que se debe analizar en qué sentido viene, para ver cómo se llevarán a cabo el debate, porque “seguramente habrá una discusión al respecto”.

“Es el tema más importante para abordar el próximo periodo; desde luego que sí va a ser una reforma profunda para todo lo que significa el Poder Legislativo”, porque en ese sentido se estará hablando de su misma conformación; “es el plato más fuerte, diría yo”, subrayó.

La senadora refirió que para su análisis ya se han llevado a cabo una serie de foros, sin embargo, dijo que será cuestión de “ver como vendría la iniciativa” para considerar si existen una nueva serie de debates o foros al interior de las Cámaras del Congreso.

Sobre el tema de la representación plurinominal manifestó que “deben estar representadas las diferentes fuerzas políticas que existen en el país”, pero de manera proporcional, “eso es lo que debe de prevalecer y por lo que siempre se luchó”.

Subrayó que en las cámaras y en los congresos la representación debe ser proporcional en función de lo que existe en cuanto a las preferencias electorales de la ciudadanía, es decir, una representación del pueblo en la cámara y eso es lo que va a prevalecer.

Indicó que si se diera una reducción de la representación plurinominal, sería en términos generales, “no nada más de los partidos grandes, sino también de los pequeños, es proporcional, pero tenemos que ver en qué sentido viene el proyecto”.

Laura Itzel Castillo afirmó que también es importante que en esta materia haya una política de austeridad, sobre todo respecto a los gastos de campaña, ya que se requiere que no sean tan elevados.

En otro punto, precisó que en caso de que haya algún tipo de financiamiento ilegal, “se llame de cualquier instancia o que fuera del crimen organizado”, subrayó que se cuenta los mecanismos para que esto sea castigado y supervisado por las diferentes instancias que tienen que estar velando para que no exista.

La legisladora destacó que de ninguna manera existe desconfianza en el Poder Judicial, “me parece que es importante que quede muy claro, no hay ninguna desconfianza”. Además, aseveró que, a nivel de seguridad pública se ha hecho un trabajo que se ha reforzado con el mismo secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, a la cabeza.

Reconoció que existe un gran compromiso en el caso de la nueva fiscal General de la República, Ernestina Godoy Ramos, pues cuenta con experiencia previa en la Ciudad de México y “creo que con eso es con lo que podríamos decir que se cierra la pinza y que vemos muy buenas alternativas en este caso para lo que será la seguridad pública y el combate al crimen organizado”.

Aseveró que no existe subordinación sino coordinación con Estados Unidos, pues hay una serie de acuerdos que se realizan, y desde luego que hay afectaciones en el caso de los dos países.

“Como dice la presidenta Claudia Sheinbaum, existe coordinación, es muy importante, pero que de ninguna manera hay subordinación”, puntualizó.

Sobre otro tema, la presidenta del Senado de la República precisó que está a la espera de que el Ejecutivo Federal le remita la propuesta del nombramiento de Alejandro Gertz Manero para encabezar alguna embajada, y con ello llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Sin embargo, “no la hemos recibido, y hasta que nosotros tengamos una propuesta por parte del Ejecutivo es que lo determinamos y se da el nombramiento a partir de la comparecencia que se establece con el candidato a esa embajada”, detalló.

Comentó que se tendría que revisarse cuál es el país que “pueda estar disponible”, y que es la titular del Ejecutivo Federal quien hace la propuesta para su designación, por lo que al Senado sólo le compete la ratificación, no el nombramiento, “no podemos hacer nada en ese caso, hasta que llegue”, subrayó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2025

LA NUEVA CORTE CONCLUYE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

- La Comisión de Receso se integrará por la ministra Yasmín Esquivel Mossa y el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García
- Se convoca a la primera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones el 5 de enero de 2026

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al año 2025; el primero para las y los ministros de la actual integración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, el Máximo Tribunal tiene cada año dos periodos de sesiones: el primero comienza el primer día hábil del mes de enero y concluye el último día hábil de la primera quincena del mes de julio; y el segundo inicia el primer día hábil del mes de agosto y finaliza el último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre.

Además, el artículo 20, fracción XII de la citada Ley Orgánica, prevé la integración de la Comisión de Receso, misma que se conforma por ministras y ministros para actuar exclusivamente durante este periodo en asuntos administrativos y jurisdiccionales de carácter urgente. En esta ocasión, la Comisión estará integrada por la ministra Yasmín Esquivel Mossa y el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrará su primera sesión para el análisis de asuntos el 5 de enero de 2026, con lo que dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de ese año.

Con relación a ello, las [listas de asuntos](#) ya se encuentran disponibles en la página de internet para su consulta, conforme al *Reglamento de Sesiones de la SCJN y de la integración de las listas de asuntos con proyecto de resolución*.

Congreso de Sonora frena predial y avalan telemedicina en Sonora

Redacción

MARTES 16 DIC. 2025 - 12:30 A. M.

El diputado David Figueroa Ortega del Partido Verde propuso que el incremento al impuesto predial en casas habitación para 2026 no exceda el 10 por ciento respecto a 2025.

Durante el último día del **Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de la 64 legislatura**, el **Congreso de Sonora** aprobó las **Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Ingresos** de los **72 municipios de Sonora**, que establecen un tope del **10 por ciento** al incremento del impuesto predial en casas habitación y su aplicación efectiva en los recibos de cobro para **2026**, así como una reforma a la Ley del Isssteson para incorporar la telemedicina.

Además, fueron aprobadas propuestas de **19 municipios**; fueron avalados con modificaciones las iniciativas de **49**, eliminando elementos inconstitucionales detectados, como cobros por acceso a información, restricciones a la libertad de expresión o incrementos excesivos en impuestos; finalmente, para Mazatán, Carbó, Bacoachi y Huachinera, que no presentaron propuestas o incurrieron en deficiencias graves, se mantienen vigentes las leyes de ingresos del año **2025**.

El diputado **David Figueroa Ortega del Partido Verde** propuso que el incremento al impuesto predial en casas habitación para **2026** no exceda el **10 por ciento** respecto a **2025**, propuesta a la que se adhirió el diputado priísta **Emeterio Ochoa**, y que dicho tope, aprobado por la comisión dictaminadora, se haga efectivo directamente en los recibos de cobro del predial.

Mientras que el diputado del PT **Óscar Ortiz Arvayo** presentó el dictamen de la **Comisión de Salud** que reforma la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Isssteson)** para incorporar de manera permanente y obligatoria la telemedicina como un mecanismo complementario de atención médica, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de salud mediante tecnologías digitales a más de 180 mil derechohabientes.

Finalmente, la presidenta de la **Mesa Directiva** dio lectura al decreto de clausura del **Primer Periodo de Sesiones** para posteriormente entonar el **Himno Nacional**.

En enero, la propuesta formal del Ejecutivo de reforma electoral

Alonso Urrutia y Emir Olivares

16 de diciembre de 2025 06:54

Hacia mediados de enero, el gobierno federal formalizará su propuesta de reforma electoral una vez que se dieron por concluidos los foros que se efectuaron para su elaboración, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum. Anticipó que uno de los principales cambios se enfocará en la revisión de la figura de las candidaturas plurinominales porque se considera que son postulaciones que deciden las cúpulas de los partidos políticos. “Si las minorías deben tener representación, aunque no alcancen una diputación de manera nominal, también me parece bien.”

De igual manera, aseveró que estará a revisión si es conveniente la existencia de los Organismos Públicos Locales Electorales como parte de la organización de los comicios o si se pueden ahorrar recursos en este ámbito. Hay que valorar, dijo, si se requieren tantos organismos electorales, particularmente por el ejercicio de recursos.

Al abundar sobre las candidaturas plurinominales, aseveró que para ganar una diputación (local, federal, una presidencia municipal), un cargo en el Ejecutivo (presidente, gobernador, presidente municipal), o del Legislativo (Congreso federal, estatales o cabildos), “hay que convencer a la gente, ¿no? Hay que ganar la votación del pueblo de manera honesta, transparente y limpia, universal, secreta y directa”.

En otro orden de ideas, la mandataria se refirió a la reforma aprobada por el Congreso de San Luis Potosí que asegura que en la próxima elección de gobernador se postulen solamente mujeres (modificación promovida para beneficiar a la esposa del gobernador Ricardo Gallardo, Ruth González), y ratificó su postura contraria a que se postule inmediatamente al mismo cargo un familiar cercano.

Sin embargo, señaló que la reforma que impulsó contra el nepotismo, para evitar que se hereden cargos, entrará en vigor hasta 2030, aunque en el caso de Morena, este criterio regirá a partir de 2027, según lo anunció el partido.

Será tan profunda como la judicial: Castillo

La reforma electoral será tan profunda como la judicial, señaló ayer la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, quien destacó que el documento no se desahogará por *fast-track*.

En conferencia de prensa, la morenista agregó que esta propuesta será “el plato más fuerte” del próximo periodo ordinario de sesiones que se inicia en febrero.

Recordó que se efectuaron foros para la integración de la iniciativa y será cuestión de ver cómo viene para considerar si llevan a cabo una serie de debates al interior de las cámaras del Congreso. Consideró importante que en la reforma haya una política de austeridad, sobre todo en lo que hace a los gastos de campaña, pues se requiere que no sean tan elevados.

En cuanto a los legisladores plurinominales, estimó necesario que todas las fuerzas políticas tengan presencia en el Congreso en función de las preferencias electorales que tengan.

La representación plurinominal “debe prevalecer”, apuntó, tras referirse a que la izquierda siempre luchó porque existiera ese mecanismo y consideró que si se diera una reducción debido a la reforma electoral, sería en términos generales, “no nada más de los partidos grandes, sino también de los pequeños... pero tenemos que ver en qué sentido viene el proyecto”.

La presidenta del Senado rechazó que esta Cámara esté legislando al vapor o sobre las rodillas.

También descartó que se pueda registrar una relación ríspida con la presidenta de la Comisión Permanente, Kenia López, ya que dijo tener una buena relación con la panista y además “no soy peleonera”.

Al preguntarle sobre el caso de María Amparo Casar, acusada de uso ilícito de atribuciones y presunto fraude contra Petróleos Mexicanos, Castillo declaró que en ese tema se puede hablar de una probable falta de ética.

Por otra parte, informó que está a la espera de que el Ejecutivo federal le remita la propuesta del nombramiento de Alejandro Gertz Manero para encabezar alguna embajada, y con ello llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

“No la hemos recibido, y hasta que nosotros tengamos una propuesta por parte del Ejecutivo es que lo determinamos... No podemos hacer nada en ese caso, hasta que llegue”.

Con información de Georgina Saldierna

Nueva Ley de Aguas no criminaliza al campo ni afecta a la industria, aclara PVEM

Enrique Méndez

15 de diciembre de 2025 14:37

Ciudad de México. La nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales no criminaliza a los productores ni afectará a la industria, pero sí enfoca medidas contra el tráfico ilegal de agua y prevé sanciones para quienes contaminan acuíferos e incluye medidas para su restauración, explicó el secretario de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Jesús Marín Cuanalo Araujo (PVEM).

El legislador cuestionó “las mentiras” que, dijo, difunde la oposición en el sentido de que los productores perderán sus concesiones de agua, y refirió que esos señalamientos incluso han derivado en “inconformidades contra los diputados” que votaron por ambas leyes.

“Nadie va a perder su concesión, se van a revisar todas, como debe de ser para corroborar que tiene un uso correcto, que no sea un uso ilegal, y se prevé un sistema público, para conocer quién es el propietario de la concesión y que nadie quite el agua que le pertenece a los demás”, indicó en entrevista.

En términos ambientales, indicó, las asignaciones se bastarán en el cuidado a la sustentabilidad. “Es decir, la legislación vigila los permisos de concesiones, dependiendo de la disponibilidad o del nivel de las condiciones y calidad del manto acuífero de una zona”, detalló.

Las leyes garantizan, primero, el derecho al consumo humano, y segundo, la prioridad de la producción agroalimentaria.

En este proceso, agregó, se garantiza la transmisión de tierras con la concesión del agua, “pero siempre y cuando se respete el mismo uso, que sea agrícola o pecuario, o combinado es decir agropecuario, y respete el volumen”.

Hasta ahora, abundó, algunos terrenos con concesión de agua para uso agrícola son vendidos y se convierten en fraccionamientos, pero el pozo continúa con reporte de riego.

Refirió que, como parte de los cambios a las iniciativas, se precisó que las concesiones para uso agrícola pueden utilizarse para actividades pecuarias, cuando se trate de pequeños productores, que no serán sujetos de sanciones. Tampoco, cuando el desvío de los cauces sea para actividades de agricultura familiar, es decir por motivos de subsistencia.

Expuso que “otra de las mentiras de la oposición” es que las personas no pueden heredar las concesiones de agua. “Obviamente, quien hereda debe demostrar que tiene una relación familiar y puede heredar los derechos de agua y tierra, pero para continuar con cultivos y el mismo volumen, no para cambio de uso de suelo u otra actividad”.

Cuanalo Araujo explicó que la revisión de las concesiones será para verificar que no tienen un uso distinto al otorgado, pues existen casos de colonias en estados como el de México y ciudades como Tijuana sin agua, pero hay un pozo cercano que extrae millones de metros cúbicos, que la venden.

“De lo que se trata es que se deje de acaparar el agua que puede ser en beneficio de todos. Hay agua que se extrae y se transporta ilegalmente, de pozos clandestinos que dejan a la población y los agricultores sin agua”, resaltó.

Las leyes también procurarán la recarga de los acuíferos. “Hay algunos que van a reventar si no se trabaja en su recarga, y si no se detiene a los que extraen ilegalmente el agua. Lo que se busca es que todo esté regularizado”, afirmó.

Señaló que la reforma “no va en contra del campo ni de la gente, al contrario, se les da prioridad; ni va en contra la industria ni de la economía, simplemente se trata de usemos el agua correctamente y como país nación aprendamos a ser responsables con el consumo”.

Aprueban Ley para la atención e inclusión de las personas autistas en Yucatán

Luis A. Boffil, corresponsal

15 de diciembre de 2025 17:34

Mérida, Yuc. El pleno del Congreso local, integrado por 35 diputados y diputadas, aprobó hoy lunes la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Autistas del Estado de Yucatán, iniciativa que fue disputada en tribuna por las bancadas de Morena y del Partido Acción Nacional (PAN) las cuales se atribuyen la creación, impulso y cabildeo de la misma.

En sesión del Poder Legislativo, las fracciones partidistas de Morena (17 diputados y diputadas), Acción Nacional (12), Movimiento Ciudadano (2 integrantes), el voto de la legisladora ex priísta y ahora independiente, Rosana Couoh, y a un voto por el PRI, Verde Ecologista y Partido del Trabajo (PT), culminaron un amplio proceso legislativo con diálogo y escucha activa a familias, organizaciones civiles, especialistas y personas autistas.

En cuanto a estadísticas del Trastorno del Espectro Autista (TEA), el director de la Clínica “Hablemos de Neurodiversidad”, Oswaldo May, estimó que en Yucatán hay entre mil y dos mil personas detectadas con esta discapacidad. Explicó que México no hay estadísticas claras, pero se estima que una persona de cada 150 –o sea, 150 mil- padece TEA.

Pero, en 2019 el especialista y psicólogo clínico Carlos Marcín Salazar estimó que en Yucatán de 540 mil niños de entre uno y 12 años, alrededor de 5 mil 933 tienen autismo.

En agosto pasado, el Gobierno de Yucatán anunció la creación del primer Centro Estatal para el Trastorno del Espectro Autista (Cetea) del sureste de México que ofrecerá terapias integrales y acompañamiento familiar a miles de menores de entre 2 y 12 años, y hasta adultos, incluida una aportación económica de 2 millones de pesos del Comando Norte de los Estados Unidos para equipar esta nueva unidad de apoyo social.

En tribuna, la diputada de Morena, Clara Rosales Montiel, subrayó que esta ley rompe paradigmas históricos en la entidad al reconocer con dignidad a las personas autistas, “dejando claro que el autismo no es una enfermedad, no es algo que deba corregirse ni ocultarse, sino una condición que debe ser comprendida, respetada e incluida”.

Señaló que esta ley corrige una deuda –según ella- histórica, luego de que en 2022 (durante la gestión del mandatario panista Mauricio Vila Dosal, y actual senador con licencia) Morena presentara la primera iniciativa en la materia, la cual no fue priorizada por la legislatura anterior.

Dicha ley también sienta las bases para la creación del Primer Centro Estatal para la Atención del Autismo, uno de los proyectos estratégicos del actual Gobierno que encabeza Joaquín Díaz Mena, el cual brindará atención integral, terapias especializadas, acompañamiento psicológico y espacios de sensibilización social.

No obstante, diputados panistas sostuvieron que esta iniciativa fue impulsada desde la agenda legislativa del PAN Yucatán que responde a una demanda histórica de personas autistas, sus familias y activistas, quienes durante años insistieron en la necesidad de un marco legal que garantizara atención, inclusión y respeto pleno a sus derechos.

Durante la sesión legislativa, el diputado David Valdez Jiménez recordó que, desde el inicio de esta Legislatura, el PAN Yucatán colocó el tema sobre la mesa y lo sostuvo como una prioridad, acompañando a personas autistas, a sus familias y a activistas de distintos municipios del estado, participando en mesas de consulta y escuchando testimonios directos de quienes viven esta realidad.

Una vez publicada la ley, se contará con un plazo de 180 días para que las instituciones realicen los ajustes necesarios y comiencen a implementarse los cambios previstos para su aplicación final.

Con cambios, diputados de Querétaro aprueban paquete económico para el 2026

Tras ser rechazado en la primera Sesión de Pleno y luego de hacer modificaciones, la LXI Legislatura de Querétaro aprobó el paquete económico del estado para el ejercicio fiscal 2026.

Por: **Viviana Estrella**

Publicado: 16.12.2025 - 08:22 Actualizado: 16.12.2025 - 08:22

Querétaro, Qro. Tras ser rechazado en la primera Sesión de Pleno y luego de hacer modificaciones, la **LXI Legislatura de Querétaro** aprobó el paquete económico del estado para el ejercicio fiscal 2026.

La noche de este lunes 15 de diciembre -cerca del tempo límite para votar el proyecto- los 25 diputados locales avalaron unánimemente los dictámenes de las iniciativas de Ley de Ingresos del estado y del Presupuesto de Egresos, también aprobaron la **Miscelánea Fiscal** y las Leyes de Ingresos de los 18 municipios.

Tanto la Ley de Ingresos como el **Presupuesto de Egresos** del estado ascienden cada uno a 64,617.1 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 3.9% respecto al monto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

Durante la discusión de la iniciativa de Ley de Ingresos del estado, el diputado por Morena, **Arturo Maximiliano García Pérez**, destacó que en los dictámenes -que fueron modificados en la Comisión de Planeación y Presupuesto- se hicieron ajustes al paquete económico enviado por el Poder Ejecutivo del estado y por los municipios.

Por tanto, enlistó, se añadieron los siguientes puntos:

- Una partida de 365 millones de pesos más para municipios del semidesierto y de la sierra
- Una partida de 100 millones más para infraestructura en **zona serrana afectada por las recientes lluvias**
- Una bolsa de **20 millones de pesos para comunidades indígenas**
- 30 millones de pesos para apoyos a discapacitados

También, agregó, una inversión de la fórmula que asigna recursos del IEPS a los municipios, en beneficio de demarcaciones menos favorecidas; la eliminación de diversos derechos y aprovechamiento sobre servicios que da el estado, en las que se planteaban incrementos.

De igual manera, una reducción presupuestal en dependencias estatales como la Secretaría Particular, Jefatura de Gabinete y en el gasto en comunicación social, con recorte de 20% respecto al documento original y que fue reconducido.

Además, rechazaron la solicitud de **endeudamiento del municipio de San Juan del Río** y el no aumento al servicio de recolección de basura en el municipio de Querétaro.

También, destacó, uno de los avances es el reconocimiento efectivo de la hacienda municipal, al permitir que los municipios otorguen subsidios en el impuesto predial y en el impuesto a traslado de dominio.

La diputada por Morena, **Sully Yanira Mauricio Sixtos**, declaró que el presupuesto del estado no es perfecto, pero permite avanzar y puede corregirse con vigilancia y fiscalización.

La diputada por Morena, **Blanca Flor Benítez**, hizo un llamado para exhortar al gobernador **Mauricio Kuri González** para que los 465 millones de pesos que se destinarán a los municipios serranos y semidesérticos no sean ejercidos a discrecionalidad, sino que atiendan los rezagos de las demarcaciones.

En este contexto, el gobernador se manifestó a través de sus redes sociales para reconocer a la Legislatura local. “Esta noche Querétaro tiene presupuesto de egresos para 2026, y reconozco por ello a la legislatura local: su responsabilidad, altura de miras y auténtico compromiso con el bien de las y los queretanos, ha conseguido llevar a buen puerto este proceso, permitiendo a los habitantes e instituciones de nuestro Estado entrar al 2026 con todo vigor”.

Antecedente del proyecto rechazado

Días antes, el 13 de septiembre, en Sesión de Pleno, se rechazó el proyecto del paquete económico del estado con 13 votos en contra de legisladores de Morena, PT y PVEM, aunado a 12 votos a favor de diputados del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y del PVEM.

Ese día, el diputado por Morena, **Edgar Inzunza Ballester**, refirió que se había llegado al pleno sin un consenso, destacando que la iniciativa de presupuesto era insuficiente, insensible, centralista y desigual; ahondó sobre la brecha que existe entre la Zona Metropolitana y el resto de municipios, por lo que solicitaron que la iniciativa regresara a la comisión dictaminadora.

En ese momento el diputado por el PAN y presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, **Luis Gerardo Ángeles Herrera**, defendió la propuesta del gobierno estatal, argumentándolo como un paquete sólido que, consideró, respondía a las demandas de la sociedad; refirió que 75% de los ingresos son federales, 18% ingresos estatales y 7% es financiamiento propio.

Tras ser rechazado por mayoría, el dictamen regresó a la Comisión de Planeación y Presupuesto. Durante la noche del mismo sábado, sesionó la comisión -con una nueva conformación de integrantes que fue avalada ese día y que implicó el cambio de uno de los legisladores-, los tres integrantes aprobaron por unanimidad los proyectos de dictámenes del paquete fiscal para el ejercicio 2026 y las leyes de ingresos de los municipios. El diputado Ulises Gómez de la Rosa, informó que -en representación del bloque de Morena, PT y PVEM- plantearon 11 puntos.

Así, las nuevas propuestas avaladas por la comisión llegaron a sesión de pleno este lunes 15 de septiembre, previamente a su discusión ciudadanos afines a las principales fuerzas políticas se manifestaron al exterior del Congreso.

Ministros van a resolver sobre cambios al aborto

La Corte analizará en 2026 un proyecto que declara inconstitucional reducir a seis semanas el aborto legal



Un aspecto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Foto: Cuartoscuro

Por: [TANIA GÓMEZ](#)
16/12/2025 01:25:19

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá en enero de 2026 un proyecto de resolución que rechaza categóricamente la reducción de plazos para acceder a la interrupción legal del embarazo, al establecer que seis semanas es un periodo tan restrictivo que prácticamente anula el derecho de las mujeres a decidir.

El proyecto de sentencia con base en las acciones de inconstitucionalidad 172/2024 y 173/2024, establece que el derecho penal no es una vía constitucional válida para proteger la vida en gestación, y que reducir arbitrariamente los plazos para acceder al aborto voluntario, viola los derechos fundamentales de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Se trata de una referencia al caso de Aguascalientes, donde el Congreso estatal redujo de doce a seis semanas el plazo para recurrir a la interrupción legal del embarazo.

En un encuentro con periodistas, el ministro Irving Espinosa, encargado del proyecto, explicó que se redujo por parte de la autoridad el número de semanas: “entonces, este es el motivo de la discusión. El problema es que se reduzca”.

- **El Tip:** El Proyecto de la SCJN establece como inconstitucional la reducción del plazo para el aborto legal que se legisló en Aguascalientes.

Espinosa Betanzo aclaró que “el aborto ya está despenalizado en México desde 2023” y precisó que “el proyecto tiene por objetivo revisar que se disminuyó el número de semanas relacionadas para poder interrumpir legalmente el embarazo”.

La ministra Loretta Ortiz ofreció la fundamentación científica que sustenta el plazo de 12 semanas establecido en la jurisprudencia vigente: “Científicamente hay una diferencia de doce a seis semanas. Cuando están las 12 semanas de gestación es el punto, o sea, más tiempo tampoco es posible. Es el punto exacto cuando se empieza a formarse la corteza cerebral. Antes de eso teníamos un cigoto”.

El ministro presidente Hugo Aguilar advirtió que varios estados incumplen la jurisprudencia de la Corte en la materia: “tenemos otros muchos (estados) que no la han ajustado, que podríamos decir que están en incumplimiento de esta jurisprudencia de la Corte porque lo que hay es jurisprudencia obligatoria”.

"Va orientada que las mujeres sufran violencia económica y discriminación posterior al divorcio" dijo la diputada.

Van contra la violencia vicaria en el Congreso de Nayarit

Otras de las reformas, pero que esta sí fue aprobada por el pleno recientemente tiene que ver con la violencia vicaria.

"Presentamos que dentro del artículo 316 C que quede estipulado entre los tipos de violencia el código civil que quedará señalada la violencia vicaria. Nosotros queremos que no solo se vayan por la vía penal a veces hay que bajar la violencia que existe en nuestro país estado de manera preventiva para evitar que no haya privación de la libertad" dijo la diputada local Marisol Sánchez Navarro.

Reconoció que este tipo de violencia ha ido creciendo en la sociedad nayarita en donde los hijos son sustraídos por la pareja para causar un daño en el otro cónyuge, dijo que más allá de la afectación a la otra persona quien realmente sufre, son los menores.

"El concepto de violencia vicaria está tipificado para mujeres, sé que hay hombres que lo sufren en un posterior vamos a hacer una nota aclaratoria para que con otra iniciativa fortalecer, porque al final de cuentas lo que queremos sancionar es la conducta ya sea el hombre o la mujer que sustraiga a los hijos o que no permite la convivencia con el padre o madre" finalizó la legisladora local.